



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22653/2008, referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Lic. Onelio Domingo Trucco, a cuyo efecto se dictó la Resolución DIR N° 298/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

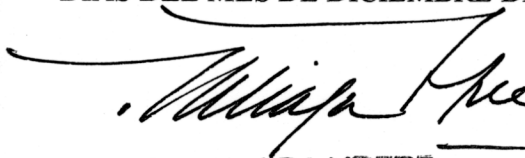
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR N° 298/08 y en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes al Lic. **Onelio Domingo TRUCCO**, Legajo 44.435, DNI N° 16.575.085, durante los días 11 al 15 de diciembre de 2008 para participar en la defensa de su tesis doctoral en Brasil, conforme lo establecido en los Arts. 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91, t.o. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 360/08.-